



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 578/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Concepción Díaz Ruano contra la empresa Gercón Hostelería S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Dispongo: Tener por no formalizado el recurso de suplicación número 1/2016 interpuesto por Concepción Díaz Ruano frente a la Sentencia número 636/2015 de fecha 12 de noviembre de 2015, declarándose firme la misma.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gercón Hostelería S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 3 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.- 2956